



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

# “INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA”

AUTORÍA <b>LIDIA RUIZ TRIVIÑO</b>
TEMÁTICA <b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, COMUNIDAD GITANA, INCLUSIÓN</b>
ETAPA <b>ESO</b>

## Resumen

El presente artículo se presenta como recurso didáctico, para favorecer el conocimiento de la población gitana en los centros educativos, concretamente va dirigido a alumnado de ESO. Con ello se pretende que tanto alumnado como profesorado al conocer tanto la historia como características de la comunidad gitana, puedan eliminar ciertos prejuicios y respetar su sistema de valores y cultura, y así mediante discusión y reflexión, pueda llevarse a cabo una mayor inclusión y normalización de la comunidad gitana en los centros. Por tanto, se trata de educar en tolerancia, desde el respeto y no desde el proceso de asimilación que se ha ido dando en los centros anteriormente.

## Palabras clave

Atención a la diversidad, Inclusión educativa, Comunidad gitana.

## 1. INTRODUCCIÓN

Gracias a la LOGSE 1/1990 DE 3 DE OCTUBRE se estableció la escolarización obligatoria del alumnado hasta los 16 años, y por tanto se escolarizó a todo el alumnado incluida la comunidad gitana.

Como establece Miguel Soler (2002), la LOGSE introduce un tipo de respuesta a la diversidad que se denomina “enseñanza adaptativa”. El concepto tiene dos ideas. La primera es que en el marco de la escolaridad obligatoria el sistema educativo establece una serie de objetivos, experiencias y aprendizajes para todo el alumnado sin excepción. (Comprensividad y Educación común)

Y la segunda idea hace referencia a que el hecho de que los objetivos y aprendizajes sean comunes e irrenunciables, no implica en absoluto que todos los alumnos/as tengan que alcanzarlos de la misma manera. Es decir, que para que todos los alumnos alcancen los mismos objetivos y realicen los aprendizajes previstos es necesario proceder a la diversificación de los procedimientos en función de sus características individuales (Atención a la diversidad).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

En la actualidad al respecto La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación ha introducido en su artículo 74, que se encuentra en el Título II de Equidad de Educación, que el alumnado con Necesidad específica de apoyo educativo será escolarizado según los principios de Normalización e Inclusión educativa y se asegurará su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Además en el artículo 71.2 (Título II) de Equidad de la Educación, hace referencia al alumnado con Necesidad específica de apoyo educativo, para referirse no sólo al alumnado con NEE que establecía la LOGSE (1990) alumnado con trastornos graves de conducta y discapacidad física, psíquica o sensorial, sino, también al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado al Sistema educativo de forma tardía o por condiciones personales o de historia escolar tal como sería el caso de alumnado de la comunidad gitana al que nos referimos en esta actuación, que les impida el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y , los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

También a nivel de Andalucía, la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, establece en su artículo 113.5 que la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo, se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

También la Ley 1/1999 de 31 de Marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, que tienen como objeto la búsqueda de una respuesta integral de la demanda de este colectivo social.

La Ley 9/1999 de Solidaridad de la Educación cuyo objeto se basa en garantizar la solidaridad de la Educación mediante actuaciones de Compensación de desigualdades (igualdad de oportunidades). Y propugna la Normalización y la atención educativa en las condiciones de mayor integración posible.

Así mismo y derivada de la misma se debe hacer alusión al Decreto 167/2003 de 17 de junio por el que establece la ordenación de atención educativa al alumnado con NEE asociadas a sus condiciones sociales desfavorecidas. Tal y como es el caso de alumnado de comunidad gitana.

En su Artículo 5b. Objetivos.

b) Favorecer el desarrollo de la identidad cultural de las minorías étnicas, así como potenciar en la comunidad educativa actitudes de comunicación y respeto, eliminando los prejuicios promovidos por tópicos y estereotipos, de tal manera que se facilite su proceso de integración y participación social.

Y las actuaciones al respecto se encuentran recogidas en:

Artículo 24. Incorporación de la cultura gitana al currículo.

1. Los centros que escolaricen alumnado perteneciente a la comunidad gitana incorporarán a su Proyecto Curricular de Centro elementos de la historia, lengua, costumbres, expresión artística y demás manifestaciones de la cultura del pueblo gitano en las áreas del currículo, particularmente en las de contenido sociolingüístico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

2. La Consejería de Educación y Ciencia facilitará orientaciones y materiales a los centros para la integración curricular de los aspectos culturales referidos en el apartado anterior.

Artículo 25. Actuaciones en relación con este alumnado.

1. Los centros que escolaricen este alumnado incorporarán a su Plan de Compensación Educativa regulados anteriormente por la Orden 21 de julio de 2006, derogada por a Orden 9 de Septiembre de 2008 o, en su caso, al Plan Anual de Centro, los siguientes aspectos:

a) Medidas de carácter curricular, pedagógico y organizativo que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado perteneciente a la comunidad gitana, prestando especial atención a aquellas que garanticen la igualdad de derechos en razón del género.

b) Programas de acogida y tránsito desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, en colaboración con los Equipos de Orientación Educativa de una misma zona.

c) En su caso, organización flexible de los servicios de transporte y comedor escolar.

d) Organización de actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa que incorporen elementos de la cultura gitana y se adapten a sus intereses o tradiciones.

2. La Consejería de Educación y Ciencia, en colaboración con otras Administraciones, impulsará el desarrollo de programas de lucha contra el absentismo escolar dirigidos a este colectivo, de incorporación temprana al sistema educativo de los niños y niñas y de permanencia en el mismo una vez concluida la escolaridad obligatoria, así como programas que favorezcan el acercamiento de los padres y madres de estos alumnos y alumnas al centro educativo.

Asimismo debería nombrarse la Orden 25 de julio de 2008, de Atención a la Diversidad en la Educación Básica en Andalucía.

Y el Decreto 231/2007 de 31 de julio por el que establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria en Andalucía, ya que en varios artículos hace alusión a los principios de Educación Común y Atención a la diversidad así como a las actuaciones para llevarlo a cabo.

## **2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD GITANA.**

### **2.1. ORIGEN Y MIGRACIONES**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

La documentación sobre los orígenes de los gitanos es escasa. La Información comienza a partir de sus primeras migraciones. Hay que resaltar que nos encontramos ante una cultura ágrafa y, como dice M. H. Sánchez Ortega,

“Los datos deberán ser suministrados siempre por sus anfitriones de los siglos XVI, SVII y SVIII. Esta literatura será en consecuencia hostil casi en su totalidad. Los gitanos sólo serán objeto de atención a causa de sus fricciones con el grupo no gitano...”

Por otra parte, tampoco existe una tradición oral sobre sus orígenes, o al menos se desconoce.

Es a fines del siglo XVIII cuando, gracias a los estudios sobre su idioma (romaní) y casi exclusivamente sobre esta base lingüística, se fija su origen en la zona noroeste de la India (lo que hoy corresponde al Punjab)

Poco sabemos sobre sus modos de vida en su país de origen. Se supone que pertenecían a las castas más bajas (los parias). Tampoco sabemos con certeza las razones que motivaron sus migraciones. Se da como fecha aproximada del inicio de su partida, basándose en los estudios lingüísticos, entre los años 950 y 1100 d.C.

### 2.1.1. Llegada a Europa

Hay documentos que atestiguan que había gitanos en Creta y Rumanía (Valdacia y Moldavia) en el siglo XV. A este último país llegaron gran cantidad de gitanos, pero “solamente 16 años después de su llegada se había decretado su captura como esclavos”

Dicha situación provoca que a finales del siglo XIV se inicien las grandes migraciones hacia los países de Europa Occidental a través de dos rutas: una bordeando la costa mediterránea y otra a través de los países de Europa Central. Así pues, los gitanos van diseminando hasta el punto de afirmar que durante los siglos XV y XVI casi todos los países de Europa han acogido gitanos.

Existen datos aislados de su presencia en los distintos países de Europa extraídos de documentos de la época. En ningún caso estos datos configuran una cronología ni una crónica de la expansión del Pueblo Gitano. Pero son un elemento valioso de referencia. Veamos algunos de los más significativos: en 1418 llegan a Alemania (también por estas fechas llegan a Suiza, Bélgica y Holanda) en 1419 cruzan la frontera de Francia; en 1427 ya estaban en París, en 1422 se atestigua su presencia en Roma y entre 1415 y 1425 llegan a España.

“Sin duda alguna el siglo XV fue para los gitanos su mejor momento en Europa, excepto para aquellos que se encontraban en Malakia y Moldavia”

Hasta el punto que en algunos países como (Inglaterra) no pocos no-gitanos pretendieron hacerse gitanos.

Pero este estatus cambia a lo largo del siglo XVI los distintos países que los habían acogido van dictando órdenes de persecución y control. El cambio es debido a distintas razones. Teresa San Román da, entre otras las siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

- Su no-adaptación al estilo de vida de las poblaciones en que se asentaban.
- Sus prácticas de hechicería
- Su nomadismo, que los asimilaba a mendigos y bandoleros.

En realidad lo que subyace es el enfrentamiento entre los pueblos nómadas sedentarios que, tarde o temprano, había de manifestarse.

“Los gitanos se presentan en Europa como un grupo nómada que se verá obligado a entrar en conflicto con los pueblos sedentarios. Estamos, en cierto modo, ante la dicotomía tradicional pastor o nómada versus agricultor o sedentario, casi tan antigua como la propia historia del hombre. El nómada representa al grupo que necesita desplazarse para sobrevivir. El sedentario ha logrado adecuar su entorno a sus propias necesidades, y controla a su favor, el medio en que le ha tocado vivir. El nómada se ve obligado todavía, al menos en parte, a una actitud depredadora. El sedentario es esencialmente productivo, al menos al principio, y recela de cualquier visitante con movilidad. Son dos actitudes mentales y dos tipos de economía que necesariamente están abocadas al enfrentamiento.”

### **2.1.2. Los gitanos en el estado español**

Los gitanos llegan a España alrededor de los años 1415-1425. Desde su entrada hasta ahora (600 años) la situación de los gitanos ha pasado por sucesivas etapas diferenciadas, según las relaciones más o menos conflictivas que la sociedad y el Estado han mantenido frente a ellos.

#### **2.1.2.1. Acogida:**

La sociedad española del siglo XV estaba dominada por el espíritu de las cruzadas contra el Islam (La Reconquista) y una exaltación de valores, ideas y prácticas religiosas que ésta segregaba (Reyes Católicos, la Inquisición, etc.) En este ambiente los peregrinos gozaban de una serie de privilegios (la paz del camino)

La mayoría de los primeros documentos referentes a los gitanos señalan el hecho de que andaban por el mundo como peregrinos. Esto implica la facilidad con la que entraron en España y por qué recibieron en principio, como en otras partes de Europa, muchos honores y privilegios (exención del pago de tributos entre otros)

Los primeros gitanos que entran en España lo hacen de los Pirineos, en pequeños grupos de 50-100 miembros dirigidos cada uno por un líder que se llama a sí mismo “duque” o “conde” del Egipto Menor o Pequeño Egipto. De ahí el nombre de “egipcios” y más tarde “gitanos”.

Otros grupos de gitanos llegan más tarde a la península por la costa mediterránea. Se consideran griegos (grecianos) y ya no tienen pretensiones nobiliarias.

Pero esta fase “feliz” no iba a durar mucho. En 1499 aparece la primera pragmática contra los gitanos firmada por los Reyes Católicos. Las razones que la motivaron aparecen en la misma pragmática de Medina del Campo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

“Sabed que se nos ha fecho relación de que vosotros andáis de lugar en lugar muchos tiempos e años ha, sin tener oficios ni otra manera de vivir alguna, salvo pidiendo lemosna, e hurtando e trafagando, engañando e faciendovos fechiceros e haciendo otras cosas no debidas ni honestas”

Como dice Bernard Leblon:

“Los Reyes Católicos ponen a los gitanos contra la pared: o se vuelven sedentarios y se ponen a trabajar como todo el mundo o desaparecen”

Las penas eran bastantes explícitas. La primera vez que fueran pillados en falta recibirían látigo, la segunda corte de orejas, y el exilio en cualquier caso.

Con todo, la pragmática no fue muy eficaz si observamos la cantidad de medidas adoptadas en su contra desde entonces.

Pero lo cierto es que sí que se consiguió el asentar a algunos gitanos, que a partir de entonces vivirían conjuntamente en ciertos barrios de las afueras de pueblos y ciudades, de forma similar a como los encontramos hoy. Se les llamaron gitanerías.

### **2.1.2.2 .Persecución**

Este periodo ocupa desde 1499 (pragmática de los Reyes Católicos) hasta 1783. Siglos XVI, XVII y XVIII. Todas las leyes de esta época (cédulas, decretos, pragmáticas...) referentes a los gitanos persiguen dos objetivos: el asentamiento permanente o la expulsión.

### **2.1.2.3. Tolerancia**

Desde 1763, cuando se ordena la liberación de gitanos encarcelados hasta 1783 en que Carlos III promulga la nueva pragmática ocurre un período marcado por la confusión y perplejidad en cuanto a la actuación de las autoridades respecto a los gitanos. Durante estos años se produce diversos informes sobre la situación de la minoría y sus posibles soluciones (sin abandonar la idea básica de aniquilación-expulsión o asimilación-asentamiento). Destacan el de Conde de Campomanes, o el de Lope de Sierra Cienfuegos y el encargado por el Conde de Aranda (presidente del consejo de Castilla) a Campomanes y Valiente.

El triunfo de la política de asimilación-asentamiento va abriéndose paso a pesar de las dificultades. “El resultado más evidente de la política practicada desde los Reyes Católicos hasta Carlos III con los muchos titubeos, es la sedentarización masiva que se hizo efectiva en la primera mitad del siglo XVIII.

## **2.2. Los siglos XIX y XX**

En el siglo XIX la cuestión gitana toma nuevos caminos, al iniciarse el período constitucional (1812- 1936). La Constitución de 1812 (Cádiz) supuso para los gitanos un avance importante en cuanto al reconocimiento de su situación jurídica como ciudadanos españoles. Esta constitución abandona el antiguo criterio de ciudadanía española ligado a la exigencia de una residencia fija en cualquier municipio: ahora basta con haber nacido dentro del país para ser español. Desde esta fecha hasta 1860, se promulgan pocas disposiciones dirigidas a los gitanos específicamente. Y tras un periodo de





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

ausencia de leyes anti gitanas, volvemos con la dictadura franquista a situaciones fuertemente negativas para el Pueblo Gitano: prohibición de hablar en romaní, que es considerado como jerga de delincuentes; consideración de la vida nómada como delito; La Ley de Peligrosidad Social se les aplica de forma especial a los gitanos.

El inicio del período democrático en 1977 supone un cambio en tratamiento del tema gitano, al menos legalmente. Los artículos anti gitanos del Reglamento de la guardia civil son derogados en 1978 y poco después se promulga la Constitución, que suponen desde un punto de vista formal, la igualdad de los gitanos ante la ley y la plena ciudadanía, al convertir en delito constitucional la discriminación racial, aunque en realidad se mantiene su marginación económica y social.

En 1979 se crea la comisión Internacional Gitana, que no ha cubierto todas las expectativas que generó en el momento de su creación.

Sin embargo, esta evolución positiva a nivel legal no se ha visto reflejada con igual intensidad en su realidad económica y social. Varios factores han contribuido y contribuyen al mantenimiento de esta situación.

El rápido proceso de industrialización provoca dos fenómenos de capital importancia en los gitanos del Estado español:

1. Por un lado, se intensifica aún más la sedentarización, concentrándose la mayoría de la población gitana en los suburbios de las ciudades, con lo que esto supone un cambio radical en la forma de vida y hábitat.
2. Y por otro lado, se ven forzados a abandonar sus oficios tradicionales, iniciando nuevas actividades económicas centradas fundamentalmente en la venta ambulante, recogida de residuos urbanos y trabajos temporeros en el campo. Son pocos los que se incorporan al trabajo asalariado industrial.

De esta manera han pasado a engrosar las grandes bolsas de marginación de las ciudades junto a otros inmigrantes o en reductos apartados de chabolas.

Las recientes crisis económicas que ha pasado nuestro país han dejado profunda huella en el Pueblo Gitano. En momentos de crisis las capas más bajas de la sociedad son las que más sufren, y los gitanos han visto disputados su trabajos por otras personas no-gitanas forzadas a las misma situación de marginación por las crisis económicas.

Al mismo tiempo el proceso democratizador ha favorecido la toma de conciencia y la sensibilización de amplios sectores sociales que junto al movimiento asociativo gitano en que ha generado políticas a favor de los gitanos.

Otro de los fenómenos importantes referidos al Pueblo Gitano que destacar en los últimos años es el acceso masivo (aunque lento y dificultoso) de los niños/as gitanos a la escuela.

El reconocimiento del derecho a la educación para todos, el aumento de plazas escolares, la existencia de programas específicos, la mayor conciencia de los gitanos, el cambio operado en los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

gitanos sobre la imagen y función de la escuela, la acción de denuncia de muchas asociaciones gitanas, etc. Han favorecido decididamente esta incorporación a la escuela. Ahora bien siendo esto positivo en sí mismo, “pone en evidencia una necesidad patente y urgente: la introducción de la cultura gitana en las escuelas. Y esto es así porque desde un planteamiento ético e ineludible o la cultura gitana es conocida, respetada, defendida y potenciada en el marco escolar, o estamos abocando al Pueblo Gitano al genocidio cultural más sutilmente realizado en toda la historia desde que el Pueblo Gitano llegó a la Península”.

Porque si bien es cierto que cada vez son más los gitanos que quieren escolarizar a sus hijos/as, también estos mismos padres exigen unas condiciones a la escuela, fundamentalmente que sus hijos/as sean respetados como gitanos, con sus peculiaridades culturales.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD GITANA**

#### **3.1. Es heterogéneo**

Aunque el pueblo gitano puede considerarse como una cultura propia, es muy heterogéneo. Esta heterogeneidad se achaca habitualmente a su estructura de clanes, pero el factor más relevante ha sido el impacto de las culturas dominantes no gitanas que ha producido peculiaridades culturales a tenor de:

La propia diversidad de las culturas dominantes con las que entra en contacto el Pueblo Gitano: no son iguales los intercambios de elementos culturales que ha hecho el pueblo gitano en Francia, que los realizados en el interior del Estado español con respecto a la cultura gallega, catalana o vasca, por poner un ejemplo.

Los procesos de acomodación/asimilación han actuado en distintos tiempos y con distintas intensidades en los diferentes grupos nómadas iniciales. La primitiva unidad cultural acabo disgregándose en varias subculturas.

#### **3.2. Sistema de organización interna**

Los sistemas de decisión y de solidaridad en la estructura social gitana están organizados de abajo a arriba. La primera y principal obligación del gitano es el respeto a su familia inmediata, luego respecto a la extensa, y finalmente, respeto a cualquier gitano frente a los payos.

#### **3.3. Sistema de parentesco**

La adscripción al grupo de parientes es patrilineal, de manera que los hijos pasan a formar parte del linaje del padre. El linaje patrilineal, al que los gitanos suelen llamar raza o “rai” está constituido por un grupo de personas que se consideran descendientes de un antepasado común al que todos ellos pueden trazar su vinculación genealógica a través de vinculaciones masculinas.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

Los linajes de gitanos son independientes entre sí y autónomos, no existiendo ninguna estructura que se relacione o jerarquice estos grupos entre sí, formando una unidad políticamente superior.

### **3.4. La distribución del poder**

La distribución de roles (el papel de cada individuo ejerce en la sociedad) viene definido por sexo y la edad.

Los roles sociales con significado político reconocido están atribuidos a los varones que han rebasado un mínimo de edad y son básicamente cuatro: Vara, Bató, Tío, y Patriarca (el jefe reconocido y cabeza visible de una familia extensa)

Sin duda, en esta estructura el parámetro edad juega un papel primordial que puede explicarse por el carácter ágrafo de la cultura gitana, es decir en una cultura cuyos códigos morales y pautas conductuales se transmiten oralmente, los individuos que mayor experiencia han adquirido en el contacto con el medio y que mayor número de oportunidades.

Dentro de cada linaje se van configurando determinadas estructuras de discusión y participación a nivel interno. Dentro de ellas, la más importante es el consejo de ancianos (Kris Romani) que ostenta la autoridad política y representatividad del grupo o linaje.

### **3.5. El papel de la mujer**

La mujer está subordinada a sus padres y a sus hermanos en su vida de soltera, y a su marido cuando se casa.

La niña gitana empieza muy pronto, hacia los 8 años, a ayudar a su madre en las tareas de la casa y a cuidar a sus hermanos pequeños.

Durante la pubertad y hasta que contrae matrimonio permanece bajo un rígido control por parte de su padre y sus hermanos y de forma especial por parte de su hermano mayor. Debe obedecerles incluso aunque sean algo más jóvenes que ella, siempre y cuando no se trate de niños de corta edad.

Mientras el “mozo” goza de gran libertad y se ha de mostrar valiente, la “moza” debe ser útil a su madre en el trabajo, permanecer a su lado y cuidar de sus hermanos pequeños. Pero la virtud de la gitana está ligada, junto a su laboriosidad a su comportamiento sexual. Así la virginidad es la mayor virtud, pues únicamente siendo virgen el ceremonial de la boda gitana puede realizarse con toda amplitud. Por este mismo principio deberá serle fiel a su marido.

Cuando la mujer contrae matrimonio, pasa a ser considerada, por lo menos, en gran parte, un miembro más del linaje de su marido, pero sigue teniendo derechos y obligaciones en su propio linaje, del que continúa siendo miembro durante toda su vida.

La mujer en su trabajo trasciende mucho del ámbito doméstico. Suele desempeñar un papel económico importante, que le lleva a asegurar la subsistencia cotidiana de la familia.

De forma parecida al hombre, la mujer gitana en la madurez puede llegar a ser “Tía” mujer de respeto. Esto, si ha demostrado a lo largo de su vida un apego y cumplimiento de la ley gitana. Si ha



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

sido así la anciana disfrutará de un buen nombre y, aunque esté desprovista de autoridad y poder, su consejo puede llegar a tener gran influencia en la familia.

Desde hace algunos años, se viene produciendo dentro del Pueblo Gitano una lenta evolución que pone en cuestión el papel asignado a la mujer dentro de la estructura social gitana. Algunas mujeres gitanas toman conciencia de su situación y se rebelan, produciéndose fenómenos nuevos como la soltería y los matrimonios mixtos de gitanas con payos. Algunos gitanos jóvenes también comienzan a ser conscientes del problema. El conflicto entre hombres y mujeres jóvenes gitanos está así planteado, ya que los roles masculinos y femeninos siguen vigentes, así como la ideología que los ampara.

### 3.6. Organización económica

La familia es la unidad económica básica. De ella obtienen sus miembros la satisfacción de sus necesidades y a ella aportan los beneficios que obtengan con sus trabajos.

A veces la realización de un determinado trabajo es necesaria para establecer la cooperación entre individuos de familias distintas. En tal caso, la regla es el reparto de los beneficios, la asociación es efímera se disuelve en cuanto el trabajo ha concluido.

Las actividades económicas son diversas, no realizan un único oficio. Normalmente existe una temporalización a lo largo del año para el desempeño de determinadas tareas. Por ejemplo, recolección de vendimia en otoño y el dinero obtenido se emplea para la venta ambulante durante el invierno etc. La frecuencia y amplitud de los desplazamientos dependen del oficio que se ejerza en cada momento (la rebusca de chatarra más fijación, la venta ambulante más movilidad)

#### Las profesiones más frecuentes de los gitanos son:

Obreros manuales 45%

Temporeros, dedicados a la tarea de recolección agrícola 20,3%

Vendedores y otras sin clasificar 17,9 %

Chatarreros 14,8 %

Floklöre y espectáculos 1,37%

Profesiones liberales 1,7 %

### 3.7. Sistema de valores

El sistema de valores de los gitanos es una manera de enfrentarse al mundo, una forma de vivir.

Es este estilo de vida el que organiza de una manera peculiar todas las aportaciones culturales que le llegan del entorno y , transformándolas, las valida, las agitana.

El sistema de valores gitano parece inspirarse en una concepción diferenciada del tiempo y del espacio fuertemente condicionada por su estilo de vida itinerante y basado más en la lógica



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

simbólica que en la lógica racional, dejando entrever así ciertas raíces orientales que remiten a sus orígenes.

De nuevo la familia, aparece como elemento fundamental sobre el que pivotan la mayoría de los valores.

### **3.7.1. Solidaridad**

Tanto entre gitanos, la ayuda económica y /o moral en momentos difíciles y en la resolución de conflictos internos. La hospitalidad también es muy importante, y adquiere relevancia especial hacia las personas del mismo linaje. En los viajes suelen hacer los descansos en lugares donde hay parientes. También cuando necesitan ayuda moral defensa verbal ayuda física o compañía.

### **3.7.1. Libertad**

Es esencial tanto individual como colectiva, de ahí que las actividades laborales sean tan independientes.

## **3.8. Mundo simbólico**

El mundo simbólico gitano es otro elemento importante de su identidad cultural. Como en toda cultura, también existen una serie d elementos simbólicos, que subyacen y sustentan su peculiar modo de enfrentarse al mundo, configurando una cosmovisión propia, diferenciada que actúa como esquema interpretativo. Este mundo simbólico de raíz oriental y fuertemente impregnado por el modo de vida nómada, itinerante, se ha ido permeabilizando a través de la historia con las diversas aportaciones de las culturas con las que ha entrado en contacto, conformando un universo rico en el que la mayor parte de las creencias rituales está ligada a la regulación de las prácticas sociales y a la elaboración del sistema normativo sobre todo a través de los opuestos: bien/mal, puro/impuro, gitano/ no gitano. En su conjunto constituyen a causa de los préstamos tanto un reflejo de las creencias religiosas del entorno como por las vivencias un reflejo de los problemas existenciales del pueblo gitano. Donde las prohibiciones y los rituales de purificación para levantarlas son más abundantes en torno al nacimiento y a la muerte. En este contexto tiene lugar el bautismo, así como la creencia en los elementos que determinan el destino del niño. De ahí que sea el más importante de los sacramentos. Y de ahí también que sea fundamental la congregación en torno al muerto, que reúne a todos los parientes incluso a los que se encuentran muy lejos y a quienes, no emparentados, se hallan en ese momento en la región. La visita al enfermo, al moribundo, al difunto, se convierte en una amplia reunión del núcleo familiar y sirve para reforzar la cohesión.

El cambiar de hábitat y el quemar o vender las pertenencias del difunto forma parte de la necesidad de purificación.

### **3.9. Estética y Arte**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

Íntimamente unida con su forma de vida encontramos su peculiar expresión estética. Una estética de raíz oriental, intuitiva, estética de lo cotidiano, que se manifiesta en pequeñas cosas como el vestir, la música, la danza, cuentos, poesía. Ese arte mestizo, gracias a la simbiosis que hacen con las otras culturas, está además plenamente adaptado a sus formas de vida, es un arte de viaje, y por lo tanto produce elementos no materiales como las canciones y los bailes. Cuando lo materializan, siempre lo hacen en objetos pequeños para poder transportar y vender con facilidad. Ese mestizaje artístico ha producido dos manifestaciones ampliamente reconocidas por la cultura occidental: el flamenco y el jazz manus.

### 3.10. El idioma

Subdividida en numerosos dialectos, tanto como grupos rom existen, la lengua común constituye claramente la impronta de aquella peregrinación a lo largo de los siglos y es a la vez el ancla que la vincula con su lugar de origen: la India.

Por ello en la lengua gitana encontramos rasgos comunes y rasgos diversos. Los primeros y más fuertes préstamos son de origen persa y kurdo, posteriormente griegos. Más tarde los préstamos se diversifican aun más, produciéndose aportaciones de las lenguas eslavas, del húngaro, del rumano, del alemán, del italiano y demás lenguas europeas, determinando los grandes grupos dialectales.

El Caló es el dialecto rom de los gitanos españoles, y uno de los que más influencia, ha recibido de la lengua dominante; conserva un léxico básico de la lengua gitana pero adoptando la estructura gramatical castellana.

También al igual que en otros países, se ha producido el fenómeno contrario. Así los gitanos han transmitido muchas palabras al vocabulario de las lenguas españolas, especialmente al castellano.

Aunque algunas no están aceptadas todavía, el hecho es que muchos españoles las utilizan por ejemplo: chaval, gachí, parné, chipén, currelo, pinrel...)

## 4. PRÁCTICA

La información presentada, será en primer lugar aportada al profesorado de ESO, para que conozcan cuáles son las características de la comunidad gitana y su historia. Posteriormente se incluirá en diversas materias, como Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura para que sea estudiada por todo el alumnado tanto gitano como payo. Además también podrá llevarse a cabo, en las correspondientes tutorías, y en la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en 3º de ESO, y Educación ético y cívica en el caso de 4º de ESO. Con esto se pretende que por una parte se favorezca la identidad cultural de la minoría del aula, y por otra que la mayoría conozcan cuáles son sus costumbres, y su cultura con el objeto de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

que se eliminen prejuicios y se obtenga mayor respeto y tolerancia. Luego en las dos materias se plantearán las siguientes actividades:

#### 4.1. Torbellino de ideas

Este ejercicio nos sirve para introducir el tema y conocer el estado de conocimientos de la clase, a continuación se realizarán actividades para que los alumnos tomen conciencia de la opinión y prejuicios que vienen antes de empezar el tema.

1.- ¿Qué entiendes por comunidad gitana? La sociedad occidental y la gitana son tipos característicos del mundo actual. ¿En qué se diferencian? ¿En qué crees que se parecen?

Conocer la cultura gitana. Este mismo informe se realizará las actividades relacionadas con la cultura gitana:

- Responde a las siguientes preguntas:

i. ¿Crees que la cultura gitana es una minoría? Razona la respuesta.

ii. ¿Existen prejuicios sobre los gitanos? ¿Existe discriminación para los gitanos en este país?

- Para conocer mejor la cultura gitana se desarrollará la siguiente actividad:

#### 4.2. Entrevista

- Realizar una Entrevista a un compañero/a gitano/a sobre su forma de vida y cómo vive la educación en el instituto.

#### 4.2. Presentación de fotografías

Se proyectan varias fotos de personas de diferentes culturas y étnias. A continuación se responden a las siguientes preguntas:

- Se piden que elijan con quién de estas personas:

- harían los deberes.

- invitarían a su fiesta de cumpleaños.

- quisieran tener en su grupo de trabajo del colegio.

- quisieran como amigo.

- compartirían su tienda de campaña.

- A continuación se reflejan las opiniones en negativo.

- Se realiza un gráfico para ver los resultados.

- Luego se contrasta la imagen que se tiene de cada uno de ellos, es decir los prejuicios y estereotipos creados en torno a estos.

- Por último se responden a las siguientes preguntas:

- *¿Qué nos hace preferir unas personas a otras?*

- *¿En qué se basa esta preferencia?*

- *¿En qué ocasiones la primera impresión nos ha dado una información errónea?*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

(El objetivo de esta actividad es doble: por un lado los alumnos determinan sus prejuicios y por otro lado comprobar que los prejuicios no son objetivos, para que el alumno pueda abrirse a conocer otras culturas)

#### 4.3. Redacción

Redacción sobre las ideas que tienen del pueblo gitano. Y tendrán que responder a las siguientes cuestiones:

¿Cómo y dónde viven?

¿En qué trabajan?

¿Cómo visten?

¿qué música les gusta?

¿qué ideas tienen de la justicia, de la solidaridad?

¿cuál es el papel de la mujer, de la familia, la amistad, la libertad, el trabajo, la riqueza?

¿Y el papel de los ancianos? Compara el papel que se le da al anciano gitano, comparándolo con nuestra sociedad actual.

Así pueden reflexionar sobre el valor del respeto hacia los ancianos y cómo esto ha evolucionado y es discrepante a la cultura gitana.

Ponla en común con tus compañeros de grupo.

## 5. CONCLUSIÓN

La crítica más frecuentemente formulada a los programas para favorecer la normalización educativa del alumnado de minorías étnicas, señala que dichos programas tratan simplemente de adaptar al niño al sistema escolar sin modificar en modo alguno dicho sistema. Es decir, sin incorporar en la actividad o en los contenidos escolares valores y elementos de la cultura gitana o de otras minorías étnicas que reducirían considerablemente la enorme discrepancia a la que estos niños se ven sometidos cuando llegan al colegio. Por otra parte, resulta una gran contradicción pretender educar en la tolerancia a la diversidad sin considerar, y por tanto sin respetar, los valores de las distintas culturas a las que pertenecen los alumnos de un centro. Los centros educativos tienden a homogeneizar e igualar al alumnado; sin embargo resulta mucho más acertado según los principios de la educación intercultural buscar los aspectos comunes y consensuarlos.

Las consecuencias de la elevada discrepancia que existe entre los contenidos escolares y la vida familiar de los alumnos pertenecientes a grupos minoritarios en desventaja no son sólo de tipo cognitivo. Cuando estos mundos son claramente incompatibles, puede obligarse al niño (o parecer que se obliga) a una dura elección entre: la adaptación escolar con su consiguiente promoción social o la identificación con el propio grupo cultural rechazando la escuela.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

Se propone transformar la actividad escolar como se ha expuesto en el presente artículo, a partir del diseño de situaciones y materiales curriculares que favorezcan la aproximación a la(s) cultura(s) minoritaria(s) y la Educación Intercultural:

- 1) Para superar esta incompatibilidad es necesario diseñar contenidos y actividades curriculares que se aproximen a los contenidos y actividades que los alumnos realizan fuera de la escuela, disminuyendo así la excesiva discrepancia existente entre la actividad familiar y la escolar. El estudio de la(s) cultura(s) minoritaria(s) tiene, en este sentido, una especial significación, proporcionando a todos los alumnos una excelente oportunidad de educación multicultural.
- 2) El estudio de otras culturas, y de forma especialmente significativa, el estudio de la cultura minoritaria, representa una excelente oportunidad de educación intercultural, que favorece el desarrollo de la tolerancia al estimular la comprensión de las diferencias étnicas como formas de adaptación a contextos socio-históricos también diferentes. Esto permite disponer de una buena herramienta intelectual contra el racismo al explicar los problemas que suelen activarlo como consecuencia de las situaciones de marginación en las que a menudo se encuentran sus protagonistas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Ibarra, E. (2009) Conoce al pueblo gitano, *Materiales didácticos nº1*. Madrid: Movimiento contra la intolerancia.

Díaz-Aguado M<sup>a</sup>, José (1997) Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Acosta Hernández, Orlando (1993) Xenofobia y racismo: área de lengua castellana y literatura. *Libro del alumno : materiales curriculares de enseñanza secundaria obligatoria*. Madrid :Popular

Muzas, M<sup>a</sup> Dolores, Blanchard, M y Sandín, M<sup>a</sup> T(1999) Adaptación del currículo al contexto y al aula: Respuesta educativa en las cuevas de Guadix. Madrid: Narcea.

## Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Lidia Ruiz Triviño
- Centro, localidad, provincia: Vélez-Málaga, Málaga
- E-mail: lidicus@hotmail.com